

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

CIRCULAR D.G.B.N. 006-2014

PARA TODOS LOS SECRETARIOS DE ESTADO, DIRECTORES, GERENTES ADMINISTRATIVOS Y LOS ENCARGADOS DE BIENES NACIONALES DE TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

Esta Dirección General como Ente Rector de la normativa sobre el manejo de los bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Estado, ha detectado que en la mayoría de los casos las Gerencias Administrativas no mantiene una estrecha relación laboral de coordinación con la Unidad Local de Administración de Bienes; por lo tanto, se les solicita a las **Gerencias Administrativas** de cada Institución, brindar todo el apoyo (recurso humano y mobiliario y equipo) a la Unidad Local de Administración de Bienes (ULAB) para lograr el control efectivo de los bienes, así como la correcta depuración y la actualización de su inventario.

ABOG. RAUL A. SOTELO

Director General de Bienes Nacionales
Tegucigalpa M.D.C. 23 de mayo de 2014



Cc Tribunal Superior de Cuentas Dirección de Fiscalización/ departamento de fiscalización de bienes nacionales